UAEM 4NFa HE8P cFFd xHVG F2Lu /cA=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2025-068403
Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025 07:55

Doctor
JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ
Director General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Av. El Dorado # 103 – 15
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-108679
No. Expediente 1680/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinaria para Inversión. Recursos Propios.

Estimado doctor Pinto:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025211010050504 del 21 de octubre, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN:	**2412-00**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL**
PROGRAMA:	2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0051	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL
SUBPROYECTO:	52104E	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	20.035.738.550

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Unidad Administrativa, se requieren para contratar hasta el mes de julio de 2026, la adquisición, instalación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

UAEM 4NFa HE8P cFFd xHVG F2Lu /cA=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

y puesta en funcionamiento de una solución de procesamiento y almacenamiento para los aeropuertos, así como el mantenimiento y la actualización de los sistemas de control de tráfico aéreo en Bogotá y torreo de control.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicaciones MT No: 20251201095581 y No. 20254300001836 del 26 de agosto y 20 de octubre de 2025, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 77125 y 106725 del 20 de marzo y 24 de julio de 2025, expedidos por el jefe de presupuesto de la Aeronáutica Civil.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios, provenientes del cobro por el uso de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria a cargo de esa Unidad Administrativa, según lo dispuesto por la normatividad vigente, previstos en el Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026",* aprobado por el Congreso de la República el pasado 16 de octubre, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025 - 2028 del Sector Transporte, respecto a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Igualmente, corresponde a esa entidad adoptar las directrices sobre Austeridad del Gasto y principios de economía y eficiencia de la administración pública vigentes.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Roberto Pérez Rojas Asesor Grupo de Infraestructura e Innovación	Iván Alirio Campos Collazos Coordinador Grupo de Infraestructura e Innovación	Luz Helena Rodríguez González Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071